

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

2022/5163 *Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos número 12/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito.*

Anuncio

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Partida Presupuestaria			
Programa	Económica	Denominación	Importe
9200	22110	Productos de limpieza y aseo edificios municipales y otros	3.000 €
9200	22300	Transportes	2.000 €
9200	22699	Otros gastos diversos	2.000 €

Anulaciones/Bajas en partida de gastos

Partida presupuestaria			
Programa	Económica	Denominación	Importe
1610	62902	Contadores red de agua potable	7.000 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Bélmez de la Moraleda, 28 de octubre de 2022.- El Alcalde, PEDRO JUSTICIA HERRERA.